



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

## CERTIFICACIÓN

### DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Yo, NELSON D. VALDERRAMA CUARTAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.721.116 de Medellín, en calidad de Líder de Programa (E) de la Unidad de Formulación de Instrumentos de Gestión de la Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, Departamento Administrativo de Planeación, como encargado de recibir las observaciones al proyecto de Decreto Provisional 1720003655 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el procedimiento para el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas por concepto de áreas de cesión pública en el municipio de Medellín, se derogan los Decretos Municipales 566 de 2011 y 1152 de 2015 y se dictan otras disposiciones", con ocasión de su publicación, me permito CERTIFICAR que se recibieron las siguientes 3 observaciones a través de correo electrónico las cuales serán resueltas antes de continuar el proceso de adopción. El lapso de tiempo que el proyecto de decreto ha estado publicado es entre los días 12 de octubre y 25 de noviembre de 2019, ambas fechas incluidas.

EMITE OBSERVACIÓN	MEDIO
Secretaría de Gestión y Control Territorial	Correo Electrónico
Secretaría de Suministros y Servicios	Correo Electrónico
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá METRO DE MEDELLÍN.	Correo Electrónico

Para constancia se firma en Medellín a 25 de noviembre de 2019.

**NELSON D. VALDERRAMA CUARTAS**  
CC 71.721.116 de Medellín  
Líder de Programa (E)  
Unidad de Formulación de Instrumentos de Gestión  
Departamento Administrativo de Planeación



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Computador 295 5555 [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)